

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 10145 TUBOS REUNIDOS, S.A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Barrio Sagarribai, sin número, Amurrio (Álava), el día 3 de junio de 2009, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y, de no reunirse la asistencia suficiente, el día siguiente 4 de junio de 2009, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, así como la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2008.

Tercero.- Nombramiento y Renovación de Consejeros. Se someterán por separado los siguientes acuerdos:

3.1 Nombrar Consejero de la Sociedad a D. Roberto Velasco Barroetabeña

3.2 Nombrar Consejero de la Sociedad a D. Luís Fernando Noguera de Erquiaga.

3.3 Reelegir como Consejero de la Sociedad y, en consecuencia, de su cargo de Presidente del Consejo, a D. Pedro Abásolo Albóniga

3.4 Reelegir como Consejero de la Sociedad y, en consecuencia, de su cargo de Vicepresidente a D. Emilio Ybarra Aznar

3.5 Reelegir como Consejero de la Sociedad a D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro

3.6 Vacante para nombramiento de Consejero independiente por cooptación.

Cuarto.- Nombramiento o, en su caso, prórroga de auditores de cuentas de la Sociedad tanto de las Cuentas Anuales individuales como consolidadas.

Quinto.- Modificar el artículo 32 de los Estatutos Sociales sobre retribución del Consejo. Nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Octavo.- De acuerdo con la Recomendación Tercera del Código Unificado de Buen Gobierno, someter a la Junta General, aunque no lo exigen de forma expresa las Leyes mercantiles, la autorización al Consejo de Administración para, en su caso, cuando lo estima oportuno, transforme Tubos Reunidos, Sociedad Anónima en compañía holding mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades desarrolladas hasta este momento por la propia

sociedad, utilizando para ello la figura jurídica que el Consejo estime oportuno, como la aportación no dineraria de ramas de actividad.

Noveno.- Otorgar facultades y apoderamientos, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.- Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de los medios legales previstos.

#### ASISTENCIA

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los Accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria.

La asistencia personal a la Junta del Accionista revocará cualquier voto o delegación que se hubiera podido realizar con anterioridad.

#### DELEGACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro Accionista o miembro del órgano de administración utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo se podrá delegar la representación mediante correspondencia electrónica siguiendo las instrucciones que al efecto figuran en la página web de la Sociedad [www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com) apartado "Información para Accionistas e Inversores"

#### VOTO Y DELEGACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, los Accionistas que lo deseen podrán emitir su voto mediante correspondencia postal o electrónica.

El voto por correo postal se emitirá remitiendo a la Secretaria del Consejo de la Sociedad por correo certificado con acuse de recibo:

El documento preparado al efecto que se puede solicitar a la Secretaria del Consejo u obtenerlo en la página web de la Sociedad [www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com) dentro del apartado "Información para accionistas e inversores", en el que se hará constar el sentido del voto y la firma del Accionista que deberá ser legitimada por Notario.

La tarjeta de asistencia

El voto por correspondencia electrónica se realizará siguiendo las instrucciones que constan en la página web de la Sociedad [www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com), apartado "Información para Accionistas e Inversores", garantizando la identidad del Accionista que ejerce el voto.

#### INSTRUCCIONES COMUNES PARA EL VOTO Y DELEGACIÓN A DISTANCIA

La asistencia personal a la Junta del Accionista que hubiera delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará dicho voto o delegación a distancia.

En caso de que algún Accionista ejercitase tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

El voto a distancia y delegación, en cualquiera de sus formas, deberán constar en la Secretaria del Consejo de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar, que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, así como los Informes de Auditoría emitidos por PriceWaterhouseCoopers.

El Informe Anual del Gobierno Corporativo del año 2008.

El texto íntegro de todas las Propuestas de Acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.

Informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación de Estatutos.

Nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

Reglamento del Consejo de Administración.

El Informe de la Comisión de Auditoría.

Informe explicativo sobre los aspectos del Informe de Gestión a que se refiere el artículo 116-bis de la Ley del Mercado de valores

Todos los documentos indicados se encuentran a disposición de los Accionistas en la página web de la Sociedad [www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores".

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Se informa que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 3 de junio a las 12,30 horas.

Amurrio, 29 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.  
Jorge Gabiola Mendieta.

ID: A090029967-1